



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Huicungo

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 037-2026-MDH/A.

Huicungo, 18 de febrero del 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUICUNGO

VISTO:

ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2023-MDH de fecha **17/02/2023** que aprueba el Programa Municipal de Educación, Informe N°043-2026-MDH/GGASMYDE/ARQ.W.G. de fecha 16 de febrero del 2026, Informe N°084-2026-MDH/GM de fecha 17 de febrero,

CONSIDERANDO:

Qué, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades "la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo; el numeral 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, entre otros son atribuciones del alcalde: Dictar decretos, resoluciones de alcaldía, con sujeción a la leyes y ordenanzas.

Que, en el numeral 3.3 del artículo 73° de la Ley 27972, establece que es responsabilidad de las municipalidades "Promover la Educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y en el artículo 82 numeral 13, les concede como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para preservación del ambiente.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, el numeral 7 del artículo 9 de la precitada Ley concede atribuciones al Concejo Municipal para aprobar el sistema de gestión ambiental local y sus instrumentos, en concordancia con el sistema de gestión ambiental nacional y regional;

Que, la Municipalidad Distrital de Huicungo, requiere de un instrumento normativo que establezca un marco de acción claro, específico y contextualizado en materia de educación, cultura y ciudadanía ambiental vía lineamientos y actividades que contribuya directamente a los objetivos de desarrollo sostenible local, regional y nacional;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Huicungo

Con Ordenanza Municipal N° 001-2023-MDH de fecha 17/02/2023 el Concejo Municipal aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, cuyo responsable es la Gerencia de Gestión Ambiental, Servicios Municipales y Desarrollo Económico;

Con Informe N°043-2026-MDH/GGASMYDE/ARQ.W.G. L de fecha 16 de febrero del 2026, el Gerente (e) de Gestión Ambiental, Servicios Municipales y Desarrollo Económico solicita aprobación del "Plan de trabajo del programa municipal de educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) -2026 de la Municipalidad del Distrito de Huicungo";

Con Informe N°084-2025-MDH/GM de fecha 17 de febrero del 2026, el Gerente Municipal solicita acto resolutivo;

Estando a lo expuesto y, en uso de sus facultades otorgadas por el Artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Plan de trabajo del programa municipal de educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) -2026 de la Municipalidad del Distrito de Huicungo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, al Gerente de la Municipalidad y a la Gerente de Gestión Ambiental, Servicios Municipales y Desarrollo Económico y Jefe de Planeamiento y Presupuesto. Dar cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a su competencia.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR a Gerencia Municipal y Gerente de Gestión Ambiental, Servicios Municipales y Desarrollo Económico para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUICUNGO
PROV. MARISCAL CACERES DPTO. SAN MARTIN

PACO ZEA RUIZ
ALCALDE



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

Programa Municipal de Educación, Cultura y ●Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huicungo



**1. INTRODUCCIÓN**

La Municipalidad Distrital de Huicungo mediante Ordenanza Municipal N° 01-2023-MDH de fecha 17/02/2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental, Servicios Municipales y Desarrollo Económico, presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Huicungo trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, La educación ambiental comunitaria es una herramienta fundamental para promover cambios positivos en los hábitos y comportamientos de la población, fortaleciendo la participación ciudadana en la protección del ambiente y el desarrollo sostenible del distrito de Huicungo. En este marco, el Programa Municipal EDUCCA impulsa diversas acciones orientadas a sensibilizar, capacitar y organizar a la comunidad para una gestión responsable de los recursos naturales y los residuos sólidos.

La presente línea de acción contempla la formación de promotores ambientales comunitarios, el fortalecimiento de prácticas ambientales en espacios claves como el Mercado Municipal y el Comedor Popular "Santa Rosa de Lima", así como la celebración de fechas ambientales importantes, con el fin de generar conciencia colectiva y promover estilos de vida más saludables y sostenibles. Estas acciones buscan fomentar la correcta segregación de residuos, la reducción del uso de plásticos, el cuidado de áreas verdes, el uso responsable del agua y la mejora de las condiciones de higiene ambiental.



2. ANTECEDENTES

- Base Legal: El programa fue formalmente aprobado mediante la Ordenanza Municipal N° 01-2023-MDH el 17 de febrero de 2023.
- Marco Estratégico: Se fundamenta en el Objetivo Prioritario N° 9 de la Política Nacional del Ambiente al 2030.
- Autoridad Responsable: La Gerencia de Gestión Ambiental, Servicios Municipales y Desarrollo Económico es el área encargada de la planificación y ejecución del programa.
- Instrumento de Gestión: El documento constituye la herramienta indispensable para la operatividad de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental durante el periodo 2020
- Ejes de Acción: La implementación se divide en dos líneas estratégicas: Educación Ambiental Escolar (enfocada en instituciones educativas) y Educación Ambiental Comunitaria (enfocada en la población general y actores sociales).

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL:

- Ejecución del plan de trabajo 2026 según el cumplimiento de las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030, mediante la ejecución de actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental, orientadas a fortalecer la participación de la comunidad escolar y civil del distrito de Huicungo.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fortalecer la educación ambiental en el ámbito escolar mediante la selección, capacitación y acreditación de Promotores Ambientales Escolares (PAE) en las instituciones educativas del distrito.
- Promover la participación ciudadana y comunitaria a través de la formación y certificación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC) capacitados en segregación de residuos y cuidado de áreas verdes.
- Capacitar y ejecutar jornadas prácticas sobre segregación de residuos, reducción de plásticos, cuidado de áreas verdes y uso del agua, dirigidas a estudiantes, promotores, comerciantes del mercado y socios del comedor popular.





4. PROGRAMACIÓN:

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO DE HUICUNGO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1. Actividad: FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES.	1. Coordinación con la UGEL "MARISCAL CACERES" para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Numero de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Numero de PAE acreditados.	02 instituciones educativas seleccionadas para participar en el Programa Municipal EDUCCA. 08 PAE identificados y acreditados.	- Impresora. - Papel. - Lapicero. - Laptop.	Febrero	Gerencia de Gestión Ambiental, Servicios Municipales y Desarrollo Económico Aliados: UGEL MARISCALACERES
	2. Identificación y acreditación de los PAE.	- Numero de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. - Numero de PAE capacitados. - Numero de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino).	08 PAE acreditados en gestión ambiental. 03 talleres sobre capacitación ambiental.	- Equipo de sonido. - Proyector. - Laptop - Útiles de escritorio.	Marzo	
	3. Brindar capacitación ambiental a los PAE y profesores. - Desarrollo de 3 talleres ambientales - Taller1: rol del promotor ambiental escolar - Taller2: desarrollo de ECO-LETREROS - Taller3: nutrición de plantas.	- Numero de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino). - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y/o docentes. - Numero de PAE reconocidos. - Numero de docentes reconocidos.	08 PAE capacitados en gestión ambiental. 02 docentes capacitados en gestión ambiental. 03 proyectos ambientales. 08 PAE certificados. 02 docentes certificados.	- Equipo de sonido. - Proyector. - Laptop. - Útiles de escritorio. - Refrigerio.	Marzo	
	4. Proyecto1: ECO-CANJE por Útiles Escolares Proyecto2: ECO-CINE. Proyecto3: Jornada de Reforestación Educativa por un Huicungo Verde.			- Equipo de sonido. - Proyector. - Sillas. - Útiles escolares. - Refrigerio. - Bebidas - Plantones - Herramientas.	Abril	
	5. Entrega de certificados a los PAE y docentes.			- Equipo de sonido. - Laptop - Micrófono - Certificados	Mayo	



**PLAN DE TRABAJO 2026
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO DE HUICUNGO**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1. Actividad: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE.	1. Taller 1: Higiene y salud ambiental. - Actividad: Elaboración de jabones artesanales	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	02 espacios públicos intervenidos. 05 actividades y talleres sobre promoción cultural-ambiental implementadas. 30 personas participantes en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	- Jabón de glicerina. - Moldes de silicona. - Aceites esenciales. - Materia prima. - Guantes. - Mascarilla.	Mayo	Gerencia de Gestión Ambiental, Servicios Municipales y Desarrollo Económico Aliados: Mercado Municipal. Comedor popular.
	2. Taller 2: Educación Ambiental - Actividad: Elaboración e instalación de carteles ambientales.			- Laptop. - Útiles escolares. - Útiles de escritorio.	Mayo	
	3. Taller 3: clasificación, aplicación y uso de bolsas de colores para segregación de residuos. - Actividad: - Implementación de un punto ecológico de separación de residuos sólidos. - Mural sobre educación ambiental.			- Tachos de colores - Pintura - Equipos para pintar - Laptop - Proyector - Lapicero	Junio	
	4. Taller 4: Estrategias para la reducción de objetos plásticos. - Actividad: Implementación de un taller de manualidades.			- Mesas - Sillas. - Útiles escolares. - Residuos reutilizables.	Julio	
	5. Taller 5: Manejo responsable de residuos orgánicos. - Actividad: Implementación de una compostera.			- Compostera. - Suelo. - Residuos orgánicos.	Agosto	



Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha(mes)	Responsable
Actividad 3: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y EVENTOS.	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	- Número de campañas informativas realizadas. - Número de personas que participan en campañas informativas. - Número de eventos realizados con temática ambiental.	03 campañas informativas realizadas 25 personas que participan en campañas informativas 03 eventos realizados con temática ambiental.	- Encuestas. - Útiles escolares. - Bebidas.	Septiembre	Gerencia de Gestión Ambiental, Servicios Municipales y Desarrollo Económico. Aliados: Comunidad en general, PAC, PAJ, PAE.
	2. Campaña 1: Las aves migratorias y su importancia.	- Número de personas que participan en eventos. - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.	25 personas que participan en eventos. 100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales. 01 material audiovisual generado. 04 materiales de comunicación gráfico. 10 horas de difusión ambiental.	- Proyector. - Laptop. - Papel. - Útiles escolares.	Octubre	
	3. Evento 1: Concurso de dibujo "colores que protegen a las aves".	- Número de material comunicacional audiovisual generado. - Número de material comunicacional gráfico generado. - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).		- Colores. - Lápiz. - Temperas. - Cartulinas. - Papel.	Octubre	
	4. Campaña 2: Difusión audiovisual por el día del ahorro de energía.			- Internet. - Papel - Lapicero. - Camara.	Octubre PAC	
	5. Evento 2: Corte de luz público en todo el distrito por una hora, y pasacalle ambiental.			- Belas - Cartulinas - útiles escolares	Octubre	
	6. Campaña 3: Programa radial sobre el día mundial del suelo.			- Programa de radio. - Lapicero. - Papel - Bebidas. -	Noviembre	





Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
2.2. Actividad: FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES	1. Convocatoria, selección y acreditación de PAJ.	- Número de PAJ acreditados. - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Numero de PAC reconocidos.	08 PAJ acreditados. 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ. 05 horas de capacitación que reciben los PAJ. 03 actividad en las que participa como PAJ 01 proyecto ambiental implementado por los PAJ. 08 PAC reconocidos.	Redes sociales, computadora, impresora, papel.	Mayo	Gerencia de Gestión Ambiental, Servicios Municipales y Desarrollo Económico. Aliados: Jóvenes entre 19 y 29 años (estudiantes y no estudiantes)
	2. Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Equipo de sonido, refrigerio, cordones.	Mayo	
	3. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.			Proyector, laptop, impresiones.	Mayo	
	4. Taller 2: Uso de materiales digitales (CANVA) - Proyecto: Difundir materiales que educan ambientalmente en 5 redes sociales.				Mayo	
	5. Taller 3: Día nacional del reciclador - Proyecto: Campaña de limpieza en la rivera del río Huayabamba.			Proyector, laptop, impresiones.	Mayo	
	6. Taller 4: Día mundial del turismo. - Proyecto: Caminata ecológica guiada, por lugares turísticos del distrito.			Laptop, impresiones, afiche.	Mayo	
	7. Taller 5: Aprendiendo a cuidar nuestros espacios públicos. - Proyecto: Elaboración e instalación de carteles educativos.			Proyector, laptop, papel.	Mayo	
	8. Certificación de los promotores ambientales juveniles (PAJ)			Proyector, laptop, certificado,	Mayo	





Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
2. Actividad: FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS.	1. Convocatoria y acreditación de los PAC.	- Número de PAC acreditados. - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	100 personas convocadas. 08 PAC seleccionados y acreditados. 03 actividades (taller) dirigidos a los PAC sobre gestión ambiental.	- Lapicero. - Papel. - Impresora.	Abril	Gerencia de Gestión Ambiental, Servicios Municipales y Desarrollo Económico Aliados: Adultos entre 25 y 35 años.
	2. Actividad 1: Charla, rol del promotor ambiental comunitario.	- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC.	03 proyectos ambientales implementados por los PAC 08 PAC certificados.	- Laptop. - Proyector. - Papel. - Lapiceros. - Refrigerio.	Abril	
	3. Actividad 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos). Proyecto 1: Dando un segundo uso a nuestros residuos sólidos (maseteros, organizadores, adornos, etc.).			- Laptop. - Proyector. - Equipo de sonido. - Útiles escolares. - Imágenes. - Papel.	Abril	
	4. Actividad 3: Capacitación en áreas verdes y su importancia. Proyecto 3: Elaboración de carteles educativos sobre la importancia de las áreas verdes.			- Laptop. - Proyector. - Equipo de sonido. - Papel. - Lapicero. - Útiles escolares. - Cartulinas. - Bebidas. - Camara.	Abril	
	5. Certificación de los promotores ambientales comunitarios (PAC).			- Impresión de certificados. - Equipo de sonido. - Refrigerio.	Abril	





1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1. Formación de promotores ambientales escolares.	S/ 5,800
TOTAL	S/ 5,800

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	S/ 3,200
3. Diseño e implementación de campañas y eventos.	S/ 3,100
4. Formación de promotores ambientales juveniles.	S/ 4,000
5. Formación de promotores ambientales comunitarios.	S/ 2,600
SUB TOTAL	S/ 12,900

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales.

Concepto	Costo (S/)
1.1 Coordinador	S/ 3,000
1.2 Asistente	S/ 1,400
SUB TOTAL	S/ 4,400

